Viernes 11 de Diciembre de 1868 — MONTEVIDEO — 2ª. Época—Año 5—Núm. 1,261

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 68,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

**Los avisos**—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
**Los comunicados** cortos, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

**Las solicitadas** deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

### ALMANAQUE
DICIEMBRE—11.
Santos Dámaso y Daniel Stilita.

### SALIDAS DE CORREOS.
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

### DILIGENCIAS PARTICULARES
Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

**Todos los dias**

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde—
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 á las 5 y media de la mañana; en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueados.
En esta Agencia se reciben diligencias para todos puntos de campaña siendo el lugar mas aparente para los pasajeros por estar rodeada de hoteles.

### VAPORES.
El *Rio Negro* sale hoy para Buenos Aires y Uruguay á las 6 de la tarde.
El *Y?* sale hoy para Buenos Aires y Uruguay á las 6 de la tarde.

## A NUESTROS AGENTES.

Aquellos que acostumbran arreglar trimestralmente su cuenta de suscriciones, dignense apresurar la cobranza á fin de poder entregar lo recaudado en todo el corriente mes.

*El Gerente.*

## PREVENCION.

La casa no admitirá reclamacion alguna sobre precio de publicaciones *segun la tarifa*.

Dignense los interesados tratar anticipadamente, en el concepto de que la omision de esa formalidad, de recíproca conveniencia, será considerada como aceptacion completa de las condiciones invariables establecidas.

*El Gerente.*

## EL SIGLO

### Empresa de colonizacion.

INDIRECTAS AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO.

Desde hace algun tiempo, están pendientes de la resolucion gubernativa dos importantes proyectos de colonizacion en los ejidos respectivos de la ciudad de Paysandú y del pueblo de Soriano.

Las Juntas E. Administrativas de los dos Departamentos de esos nombres han concedido la esplotacion de esos ejidos á una empresa particular; comprometiéndose esta con plenas garantías á poblarlos de familias agricultoras espresamente traidas del estranjero, que á la vuelta de tres años adquirirán la propiedad territorial en *chacras de treinta cuadras cultivables.*

Para iniciar los trabajos de tan importante empresa, se espera solo la aprobacion del Gobierno á las resoluciones tomadas por las Juntas de Paysandú y Soriano.

Teniendo en cuenta los inmensos beneficios que la campaña puede reportar de esas colonizaciones agrícolas, bien podia el Sr. Ministro de Gobierno sacudir un tanto la apatía que lo caracteriza y despachar á la mayor brevedad posible el espediente relativo á la materia.

Se trata en primer lugar de fomentar la inmigracion, la inmigracion de gente elejida entre la mas adelantada, la mas moral y laboriosa de la Europa, para hacerla internar en las campiñas fértiles y abandonadas de la República.

Se trata tambien de dar un impulso poderoso á esa industria de la agricultura, que en todas partes del mundo ha sido la maestra íntima de la civilizacion humana.

Hemos dicho muchas veces, que lo primordial para producir en nuestras playas el movimiento activo, espontáneo y creciente de la inmigracion era organizar una situacion política que diese á la República, bajo todos sus múltiples aspectos, el beneficio de la *seguridad*.

*Seguridad* significa que el principio de la libertad impera en todo su vigor; porque allí donde domina el despotismo, los derechos y los intereses del hombre están espuestos al capricho irresponsable del Poder.

*Seguridad* significa tambien que el principio de autoridad conserva todo su respeto natural; porque allí donde la anarquía existe, los derechos y los intereses del hombre están espuestos igualmente á los abusos de la violencia y la revuelta.

Mientras la seguridad no se produce en un país, en vano las riquezas naturales, las leyes económicas y las franquicias se esforzarán por atraer el movimiento de las emigraciones que dia á dia parten de la Europa en busca de las tierras que no sufren todavia los efectos de una concurrencia desastrosa.

Se ha asignado repetidas veces una causa esclusiva á la pasmosa inmigracion que la estadística demuestra en los Estados de la Union Americana.

Quién ha pensado en atribuirla á la libertad religiosa; quién á las leyes de la ciudadanía; quién á la legislacion sobre tierras públicas y quién á la facilidad de los desiertos para estender la poblacion.

Causas son esas, que reunidas algo pueden influir en los ánimos de los inmigrantes; pero hay una superior que las encierra y las domina todas.

Esa causa es la *seguridad*, que en la Union Americana ha llegado á producir la mas feliz esperiencia del ideal representado en aquella célebre fórmula: *la libertad en el órden y el órden en la libertad.*

Nada, absolutamente nada, puede suplir para los hombres ese beneficio incomparable de saber que su vida, su hogar y su trabajo están al abrigo de la violencia y de la arbitrariedad, tutelados por la justicia pública y garantidos por la estabilidad de la paz.

Crear *seguridad* es poblar; es colonizar por un medio indirecto pero infalible y eficaz.

Esa es la primordial mision de los Poderes Públicos; eso lo que los pueblos deben exigirles siempre.

En seguida, creada la *seguridad*, tienen los Poderes Públicos muchos medios de favorecer y apresurar el movimiento de la inmigracion.

Entre los mas poderosos, se encuentra el de ofrecer á los inmigrantes un fácil acceso á la propiedad territorial.

Los ejidos de los pueblos de campaña hasta hoy abandonados, incultos é improductivos, pueden convertirse en una fuente inagotable de produccion, de bienestar y de progreso.

Rodear esos pueblos con un círculo de agricultura inteligente y laboriosa, es el único medio que hay de sacudir la apatía y la inercia en que vejetan.

De muy poco sirve que las Juntas E. Administrativas tengan los títulos de muchas leguas de tierra baldía al rededor mismo de las poblaciones—lo que interesa al país es que esa tierra entre en el dominio privado, bajo la accion fecunda del capital y del trabajo, fomentando la riqueza particular por la *produccion* y la riqueza pública por el *impuesto*.

Se nos asegura que las condiciones ofrecidas por la *Empresa de Colonizacion* son ventajosas y satisfactorias, puesto que ellas garanten la poblacion de los ejidos y la breve y fácil adquisicion de las tierras por los colonos que la cultiven.

No retarde el Gobierno ese halagüeño movimiento que se siente en la esfera de la agricultura y que tantos bienes presajia para la República.

No ponga obstáculos ni demoras á la iniciacion de las empresas que pueden traer al país un nuevo contingente de poblacion, de trabajo y de riqueza.

Si el Gobierno pusiera la mano sobre su conciencia, confesaria tal vez que glorificando las revueltas, ensalzando la prepotencia personal y embrollando la legislacion de tierras, mas de una vez ha cooperado á postergar por unos cuantos años el movimiento de inmigracion, de industria y de comercio que solo espera para operar prodijios en este rico pueblo, el advenimiento de una paz honrada, sólida y estable.

A esa grave falta, no quiera el Gobierno agregar ahora la de postergar tambien el pequeño movimiento que se produce hoy, merced á los esfuerzos de la iniciativa individual y á la buena disposicion de las Juntas de campaña.

Ahora el Sr. Ministro de Gobierno se ha de haber repuesto un poco del *mal rato* que le hizo pasar la *solicitud de los propietarios*; es bueno entonces que el Sr. Ministro empiece á preocuparse de los asuntos públicos que tienen la desgracia de estar esperando el santo advenimiento de su indolente iniciativa!

### El asunto es grave.

Ayer hemos enunciado las perturbaciones y perjuicios que en la práctica estaba produciendo algunas disposiciones del Decreto sobre tierras, presente griego que ha hecho al país el Dr. Rodriguez Caballero.

Cuando se discutia la primera edicion de ese Decreto, lo que mas preocupó con razon la atencion pública, fué lo relativo al desconocimiento de la prescripcion como título de adquirir con arreglo á la ley de 1835 é interpretacion de 1857.

Lo demas parecia subalterno y á la verdad lo era, porque al fin solo podia producir perturbaciones y perjuicios pero jamás espoliar al verdadero dueño.

El decreto todo, obedecia á una jurisprudencia *sui generis* inspirada, parece increible, en el interés no del poseedor, no del propietario, no del fisco, sino del especulador en denuncias.

Se establecia por ejemplo, que el denunciante seria escriturado á despecho de la oposicion del dueño ó poseedor.

¿En virtud de qué principio, con qué interes se estableció semejante monstruosidad en el referido decreto?

Estamos muy lejos de pensar que á los propósitos bastardos á que sin duda ha respondido ese decreto, estuviese identificado el Sr. Ministro, que pasa por ser y en nuestro concepto lo es, un hombre honrado ó en términos que precisan mejor nuestra idea, un buen hombre, pero el caso es que en verdad el decreto es una pilatuna concepcion, cuyo alcance en toda su inmensa latitud nadie percibió en el primer momento.

Es recien en presencia de los hechos y de los primeros que se hacen á la sombra de ese decreto, que empezamos á abrir los ojos y alarmarnos seriamente.

Del vientre del *caballo griego* salieron en monton los denunciantes de la propiedad agena que no hay propiedad por saneada y antigua en campaña, que esté á cubierto de la denuncia, ni propietario sobre quien no esté pendiente la amenaza de un pleito con su cortejo de inconvenientes, perjuicios y molestias.

Si ese decreto subsiste en todo el rigor de sus disposiciones, la propiedad del país vá á ser escriturada nuevamente á los denunciantes de oficio, y sobre cada legua de campo habrá un pleito entre los dos dueños y cada legua de campo será objeto de una reclamacion al Gobierno por eviccion y saneamiento, ó que costará al Erario dos veces lo que el Erario recibió para enajenarla al actual reclamante.

¿Puede imaginarse solicitud mas paternal por la infeliz campaña mas soberana indiferencia por los bien entendidos intereses del país?

El medio de las denuncias sobre las bases mas legítimas con las precauciones mas severas, es odioso y peligroso siempre; sobre la base y con las facilidades establecidas por el Dr. Rodriguez Caballero es un grito de alarma lanzado al país imprudentemente, constituye una perturbacion que puede tomar formas alarmantes, no precisamente para la paz pública, pero sí para sus intereses económicos, y para el desprestigio del Gobierno que rije hoy sus destinos.

Ya han sido denunciadas muchas propiedades antiquísimas, cuyos dueños tienen títulos perfectos y aun cuando no los tuviesen, tendrian la prescripcion; ya se han librado despachos de mensura y hasta se han cometido despojos autorizados por los decretos de 7 y 23 de setiembre.

Los denunciantes no se preocupan mucho de que el campo sea realmente fiscal; alcanzar la escritura del Gobierno, es lo único que interesa porque al *fin y al cabo* si el campo no resulta fiscal ó el propietario no se presta á comprar segunda vez su campo, el fisco en último resultado saneará *la cosa* que vendió sin ser suya, y en cualquier caso la especulacion dá utilidad.

Con tales alicientes: ¿quien no querrá ser denunciante?

Ocúrrase á la escribanía de Gobierno y se encontrarán denuncias que acusan una audacia y una desvergüenza descomunales.

¿Quién tiene la culpa de todo esto?

El *presente griego* del señor Ministro de Gobierno.

### La revolucion de España y la emancipacion de Cuba.

(ARTÍCULO COMUNICADO.)

Sr. Director de *El Siglo*:

Muy Sr. mio: Deberia empezar esta carta cumplimentándole á nombre de la democracia española, en obsequio de la cual nuestros viejos partidos coaligados parecen querer traspasar de un salto la valla que hasta hoy los habia separado de todas las grandes conquistas del espíritu moderno.

Y en efecto, Sr. Director; *El Siglo* que con tanta inteligencia dirige, ha sido el primero de los diarios montevideanos que ha tenido una palabra de simpatía para mi patria redimida, el primero entre los diarios que se han mostrado ardientes paladines de la revolucion de España, y que afrontando el verdadero problema de la revolucion, y teniendo fé en el buen sentido y la cordura del pueblo español, se ha atrevido á vaticinar que aquel pueblo tan digno de mejor suerte por sus heróicas virtudes, daria al problema planteado la solucion que proclaman á un tiempo la razon y la esperiencia: la República.

Aprovecho, pues, la oportunidad de escribirle estas líneas para espresarle mi reconocimiento como español, así como á toda la prensa de Montevideo, que con tanta espontaneidad ha hecho justicia al gran pueblo que ha sido la cuna de todas las repúblicas sud-americanas.

La revolucion de España, Sr. Director, ha dado motivo á entusiastas artículos, á ardientes manifestaciones en la prensa, á públicas demostraciones del mas puro regocijo en todos los ámbitos de la República, y á apreciaciones de toda clase; y en materia de apreciaciones cada uno hace mas bien que las que se desprenden de los hechos, las que llenan mejor sus deseos. Yo quiero tambien hacer las mias bajo un punto de vista, si interesante para la España, no menos interesante para la América; puesto que se trata de Cuba, de la cual podríamos haber dicho como Solon de Salamina, la isla amable y cautiva.

La revolucion hoy triunfante en España tiene una significacion precisa y terminante que no es posible desconocer, acerca de la clase de vínculos que en adelante deben unir las que hasta hoy fueron colonias, con la metrópoli. Desde hoy en todo el territorio español quedará abolido el coloniaje, y con él la esclavitud, el régimen militar y escepcional. Ya no habrá una reina que en España era constitucional, y estaba representada en América por una especie de procónsules, que bajo el título de capitanes generales eran señores de vidas y haciendas, ya no habrá quien sea amo y esclavo por nacimiento.

Efectivamente el gobierno de España ha designado ya con el título de provincias en todos los documentos públicos que ha espedido, á todos los países españoles de ultramar, y ha dado tambien por resuelto el problema de la esclavitud en sus primeros pasos.

Ahora bien; la raza española va á ser entre todas las razas la primera que habrá abolido el coloniaje. Esto debe ser el orgullo de todos los que se glorian de pertenecer á esa raza, apesar de los dicterios de sus detractores.

No es esto solo. Hoy la raza hispana es la única en el mundo que no tiene ningun rey en todo su territorio, y casi puede asegurarse que no los tendrá jamás. Somos mas de cuarenta millones de personas que poseemos el territorio mas extenso del mundo, y sin embargo no tenemos ni reyes, ni papas, ni emperadores en todo ese inmenso territorio. ¡Qué grandioso porvenir espera á la raza hispana!

Mas entremos en la cuestion. Los destinos de Cuba, ligados hasta hoy á la nacion española, están llamados á la libertad, y esto sin que les cueste á los cubanos una sola gota de sangre, un solo sacrificio. El ciudadano de Cuba será el ciudadano de España, sus libertades, sus fueros, sus derechos y su representacion serán idénticas, y para conseguir ese grandioso resultado la sangre española ha corrido á torrentes.

La España liberal ha simpatizado siempre con la América. Siempre que los españoles han podido conquistar la libertad despues de heróicos esfuerzos y torrentes de sangre, un eco fraternal enviaba siempre á traves de los mares á nuestros hermanos, la fórmula del derecho que cobijaba á todos. En las constituyentes del año 12 estaba representada por diputados toda la América española, y en la Constitucion que quedó sancionada en la gloriosa Cádiz, se reconocian igualmente ciudadanos españoles á todos los hombres nacidos en sus vastísimos dominios.

Mas tarde, cuando el despotismo del traidor Fernando VII derribara la Constitucion y persiguiera á muerte á los liberales, el inmortal Riego fué encargado de ir á someter la América con un ejército de 20,000 hombres, á la sazon sublevada contra la metrópoli.

Riego no quiso ser el instrumento de la tiranía de sus hermanos. La guerra de la independencia americana no es la lucha de nacionalidad, no es la lucha de la América y la España, es la lucha de la libertad contra la tiranía. Un gran número de españoles militaban tambien en las filas de los insurgentes americanos, y nosotros, los liberales españoles queremos tambien nuestra parte de gloria en los triunfos de la América, porque su causa era nuestra causa. Riego lo comprendió así, y en lugar de atravesar los mares para ir á esclavizar á sus hermanos, prefirió volver sus armas contra la tiranía de la patria, haciendo una vez mas solidarias la libertad española y la independencia americana. Como los españoles liberales reclamamos nuestra parte de gloria en la gigantesca lucha de la independencia americana, los americanos se regocijan de los triunfos de la libertad en España. Riego es á la vez un héroe de la libertad española y de la independencia americana, y por esto los americanos veneran tanto como los españoles la memoria del inmortal Riego.

Esta fraternidad subsiste hoy mas viva que nunca, me complazco en repetirlo con orgullo. Todos los pueblos americanos han saludado con un grito de júbilo la revolucion triunfante de España y la caida de los tiranos que en otro tiempo fueron sus tiranos tambien.

No es posible, pues, separar la causa de la libertad de Cuba, de la causa de la revolucion española. La España revolucionaria tiene títulos á su gratitud que no es posible desconocer. Dividir dos fines que son uno mismo, escitar antipatías que no tienen razon de ser, solo pueden hacerlo los mas encarnizados enemigos de la libertad.

Próxima á resolverse la cuestion de forma de gobierno por sufragio universal, Cuba americana debe mandar á las constituyentes de España un contingente de diputados republicanos, que serán á no dudarlo los que inclinen la balanza en favor de la República, decidiendo de la suerte de toda una raza por el mas esclarecido de los triunfos, pagando una deuda de gratitud y decidiendo tal vez de la suerte de todo el continente europeo, pendiente hoy de la suerte de la nacion española.

He sido ya bastante largo, señor Director, para no seguir molestando la atencion de vd. y de los lectores de *El Siglo*. Suspendo, pues, mis apreciaciones para continuarlas otro dia, si su condescendencia me lo permite.

*Pedro Arnó.*

## INTERIOR

ESTADO *de la Colecturía General correspondiente al mes de Noviembre de 1868.*

DEBE.

| | | |
|---|---|---|
| Saldo de octubre segun el Estado anterior | $ | 459,531 22 |
| Liquidaciones entradas en noviembre en la Capital | | 191,780 16 |
| Idem entradas en octubre en las Receptorías: Salto | 10,561 86 | |
| Paysandú | 3,523 40 | |
| Mercedes | 793 84 | |
| Colonia | 215 91 | |
| Maldonado | 391 90 | |
| Cerro Largo | 1,112 96 | |
| Tacuarembó | 35 72 | |
| | | $ 16,585 59 |
| Producto de la Escribanía de Registros | | 1,115 60 |
| Idem de comisos | | 97 29 |
| Idem de varias entradas eventuales | | 193 88 |
| Mensualidad de Noviembre por el contrato de la Receptoría de Tacuarembó | | 500 |
| Producto del Timbre Nacional para rentas generales | | 900 |
| Idem idem para la Deuda por tierras | | 1,610 |
| 2 p% de importacion para el empréstito comercial liquidado en Noviembre en la Capital | | 23,795 98 |
| Idem idem en Octubre en las Receptorías | | 1,594 60 |
| | | $ 701,117 32 |

HABER.

| | |
|---|---|
| Entregado á Tesorería General $ | 173,516 99 |
| Idem al Banco Mauá y Ca. para la Deuda por tierras $ | 2,311 97 |
| Idem al mismo como cesionario de Herrera por sus depósitos | 5,003 |
| Idem á Caparro por sus depósitos | 11,500 |
| Idem para el Crédito Gonouilhou | 11,119 98 |
| Idem para el de la sucesion Bustamante | 714 28 |
| Idem á varios por descuento de liquidaciones | 5,919 |
| Idem á Contaduría General en liquidaciones á cargo del Consulado Francés | 205 79 |
| Idem á varios por trabajos hechos para la Aduana | 2,636 8[illegible] |
| Pagos hechos en Octubre en las Receptorías | 9,156 78 |
| Entregado en metálico á la Comision Fiscal de Bancos para el empréstito comercial | 24,178 48 |
| Saldo que pasa á Diciembre | 454,461 20 |
| | $ 701,117 32 |

ESTADO *de la Colecturía General referente á los fondos destinados al servicio de la Deuda Fundada en el mes de Noviembre de 1868.*

DEBE.

| | | |
|---|---|---|
| Saldo de Octubre segun el estado anterior | $ | 34,881 06 |
| Liquidacion del 2 p% importacion y 1 p% esportacion entradas en Noviembre en la Capital | | 34,865 02 |
| Idem de idem idem entradas en Octubre en las Receptorías: Salto | | 1,218 60 |
| Paysandú | | 1,438 57 |
| Mercedes | | 1,283 23 |
| Colonia | | 148 30 |
| Maldonado | | 9 36 |
| Cerro-Largo | | 86 |
| Tacuarembó | | 3 65 |
| | $ | 73,9[illegible] 88 |

HABER.

| | |
|---|---|
| Entregado al Banco Mauá y C.a en varias partidas $ | 34,127 29 |
| Saldo que pasa á Diciembre | 39,834 59 |

ESTADO *de la Colecturía General referente á los fondos destinados al servicio de la Deuda Interna en el mes de Noviembre de 1868.*

DEBE.

| | | |
|---|---|---|
| Saldo de octubre segun el Estado anterior | $ | 60,501 01 |
| Liquidacion del 2 p% Esportacion 3 p% Importacion Arqueo en noviembre en la Capital | | 50,583 48 |
| Idem de idem idem entradas en octubre en las Receptorías: Salto | | 2,122 86 |
| Paysandú | | 1,692 68 |
| Mercedes | | 804 59 |
| Colonia | | 95 20 |
| Maldonado | | 414 20 |
| Cerro Largo | | 259 05 |
| Tacuarembó | | 5 50 |
| | $ | 116,184 30 |

HABER

| | |
|---|---|
| Entregado al Banco Montevideano en varias partidas $ | 53,010 69 |
| Saldo que pasa á diciembre | 63,142 61 |
| | $ 116,184 30 |

Montevideo, Diciembre 7 de 1868.
*Rafael Ximenez.*

V.° B.°—Terilla.

### Pueblo del Tala.

Noviembre 30 de 1868.

SS. EE. de *El Siglo*.

Voy á trazar en pocas palabras la situacion difícil y embarazosa porque atraviesan los habitantes de esta localidad.

Dos son las cuestiones capitales que preocupan y puede decirse absorven hoy la cuestion de este vecindario: 1.ª la falta de vias públicas que conduzcan á este pueblo, que se halla ya poco menos que aislado por sus cuatro puntos cardinales, sin una sola via pública, propiamente dicha, de comunicacion. 2.ª la falta no menos sensible y de imperiosa necesidad también de un Juez de Paz, á cuya única autoridad civil caracterizada, nos es lícito esperar en estos pueblos pequeños que francamente hablando, no parecen hijos sino entenados de nuestra pobre y amada patria. Pero ¿qué digo? ¿tiene acaso ella la culpa de que exista tan odiosa desigualdad? No, no tiene ella la culpa, no puede tenerla. La patria es una para todos, ella desea que todos sus hijos gocen por igual de las hermosas prerogativas con que les brinda; esto no hay que dudarlo. De quien debemos quejarnos si es que el asunto merece una queja, es de los encargados inmediatos de velar por nuestra prosperidad.

Estos son, pues, los que por negligencia, olvido y muchas veces tambien, esto hay que disculparles, por causas agenas á su voluntad, nos legan al mas injustificable abandono; veamos sino:

Hace casi dos años (el período no es corto), que la Comision Auxiliar de este pueblo en atencion á las frecuentes quejas de los vecinos, procedió á la apertura de un camino que conducia de esta localidad en direccion al paso de Fray-Marcos (Santa Lucía) que se hallaba interceptado por una zanja. Al observar la Comision ese obstáculo, no quiso de modo alguno removerlo sin autorizacion prévia de la Junta Central del Departamento.

Al efecto, pidió y obtuvo la competente autorizacion para remover no solamente ese sino cualquier otro obstáculo que se opusiera al tránsito libre entre ambos puntos.

En esa virtud procedió nuevamente la Comision al derribo y cierro de la referida zanja en el mismo paraje donde antes habia existido el camino; pero hé aquí que surge una nueva dificultad que nos arrebata la adquisicion de esa mejora en el momento mismo de realizarla.

El propietario del terreno cuya zanja acababa de ser arrasada, se presenta en queja, ante la Junta, titulando de arbitrario el proceder de la Comision Auxiliar del Tala, por que le abre un camino antiguo que el por sí y ante sí habia cerrado.

¿No hay una disposicion vigente que prohibe abrir zanjas sobre los caminos públicos sin el prévio permiso de la autoridad competente?

La misma ley ¿no señala una pena de multa á los infractores de esta disposicion? Pues bien, eso no obstante, fué tan bien atendida la queja de nuestro vecino por el Vice-Presidente de la Comision E. entonces en ejercicio, que inmediatamente y sin formas legal, mandó levantar un nuevo informe con absoluta prescindencia de la Auxiliar, dando por resultado la completa anulacion de todo lo practicado á ese respecto y autorizando al propietario para abrir su zanja prohibiendo el tránsito por ese punto.

De aquí se ha seguido como consecuencia precisa, como era lógico suponer que sucediera, que todos los vecinos que viven por ese lado se han creido con igual derecho, es decir; de no permitir el paso á nadie por sus tierras.

El pobre viajero que tiene la desgracia, puede decirse así, de dirigirse al pueblo por esa parte, no le falta mas que llevar la cruz á cuestas para hacer una verdadera via-crucis; si bien muchas veces y esto hay que lamentar, el transeunte no tiene la paciencia que tuvo aquel que llevó la cruz, y de aquí varias reyertas desagradables que la autoridad á quien corresponda está en el estricto deber de evitar á la mayor brevedad posible antes que haya que lamentar alguna desgracia que no será difícil suceda.

No hace muchos dias un abastecedor que conducia reses para el consumo, fué rechazado de varios puntos por donde intentó pasar, teniendo últimamente segun se nos dice, que hacer uso de las armas para abrirse paso.

Júzguese ahora si hay ó no razon para preocuparse con tal estado de cosas; si hay razon ó no para pedir que se abra un camino público, que nadie nos dispute el tránsito por el.

Lástima es, señor Director, que un pueblo como este que aun está en los primeros dias de su infancia y ya dá sin embargo señales inequívocas de ser con el tiempo, por su situacion topográfica y por los elementos que le rodean, uno de los principales del Departamento. Lástima es, repito, que no se hagan desaparecer las causas que indudablemente servirán de remora por mas ó menos tiempo al adelanto de tan importante localidad.

¿Qué hace, pues, la Comision Auxiliar?

¿Porque se muestra tan indiferente en vista de la necesidad que hay de un camino?

¿Es acaso el temor de volver á ver contrariada en sus disposiciones quien le arredra?

No, eso no puede suceder hoy, ni entonces hubiera sucedido tampoco si hubiese habido un poco mas de constancia y energía por parte de la Comision.

Sí, un poco mas de constancia; sin esta condicion, ninguna idea se consigue, ninguna mejora se obtiene.

Pasemos á la segunda emergencia, en cuya esplanacion seré lo mas breve posible; no por que el asunto no se preste admirablemente á ser comentado, sino porque mi objeto es simplemente narrar.

Hace once meses que los vecinos de este pueblo firmaron una solicitud que fué elevada al Superior Gobierno, pidiendo que en virtud de haber sido electo para Juez de Paz en el corriente año, un vecino de San Ramon, distante cuatro leguas de este pueblo, que se dividiera en dos secciones la que hasta ahora ha sido y es una con grave perjuicio de sus habitantes por la mucha estension territorial que ella abraza.

Sabemos que la susodicha solicitud fué despachada incontinenti por el Gobierno y remitida al Alcalde Ordinario de Guadalupe, para que informase sobre el asunto.

Sabemos tambien que el informe fué en términos satisfactorios para los peticionarios, y sin embargo estamos hasta la fecha en el mismo estado que antes de nuestra peticion. Se nos ocurre ahora una pregunta.

¿En qué consiste, pues, que siendo de justicia como está demostrado por el informe, no se hayan satisfecho aun las justas exigencias de los vecinos del Tala?

Si el Juez de Paz fuese un empleado que cobrase sueldo de la nacion, diriamos ó por lo menos habria la disculpa de que no estando el Departamento en estado de hacer erogaciones habria que esperar, pero desde luego que en nada afecta ni puede ser oneroso al tesoro departamental, pedimos y lo repetiremos hasta el cansancio que queremos un Juez de Paz que tenga su despacho en este pueblo, sin perjuicio de que haya otro en San Ramon, como lo indicábamos en la solicitud á que me he referido.

Estando próxima la época que demarca la Ley para el nombramiento de Jueces, y teniendo por otra parte que la situacion se prolongue, hemos creido oportuno recordarlo con tiempo para que mas tarde no tenga disculpa la omision por falta de iniciativa.

Seguro estoy, señor Redactor, que si vd. considera un poco mi pobre y mal combinado relato, él le hará esclamar ¡Pobre campaña!

I.

### Junta E. Administrativa.

SESION FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 1868.

*Presidencia del señor don Juan R. Gomez.*

Con asistencia de los señores vocales Herrera, Labrousse, Ferreira, Otero, Etchauri, Paullier y Ximeno; faltando sin aviso el señor Lapuente.

Leida y aprobada el acta de la penúltima sesion se dió cuenta de los siguientes asuntos á la órden del dia.

El señor presidente indicó la conveniencia de proceder al remate de ciertas rentas de la corporacion: como las de mercados, abastos y tabladas y rodados y en su totalidad del impuesto de pesto—Habiéndose tomado conocimiento de los datos que se habian traido á la vista referentes al rendimiento de las referidas rentas y conformes los señores presentes, se acordó que para la próxima sesion se formulase el pliego de condiciones para llamar á licitacion.

La secretaría, comunica que no ha concurrido sino un solo proponente en virtud del llamado de licitacion para el empedrado de la calle de Galeato—Llámese á nueva licitacion.

La Comision de Obras Públicas, eleva el informe de la Inspeccion Científica Municipal sobre la solicitud del Sr. del Pozo, sobre delineacion de un terreno en la Union—Leido el informe, se acordó que se espidiese la delineacion que se solicita sin perjuicio de tercero.

La Comision de Obras Públicas, eleva el informe de la Inspeccion Científica Municipal sobre la solicitud de la sociedad Fortuna, referente á empedrado—Leida la solicitud en que se pide que la corporacion practique el empedrado de las calles que atraviesan los terrenos que fueron de Caravia y Gutierrez, de acuerdo con lo resuelto por el Superior Gobierno en compensacion del terreno que ha cedido para calles la sociedad, acordando plazos á la corporacion para su pago, y tomando conocimiento del informe respectivo y oidas las esplicaciones del director, se acordó elevar el asunto al gobierno, manifestando la conveniencia de la propuesta que se hace, pero haciéndole presente que tratándose de compensaciones por terrenos tomados para vias públicas cuya espropiacion le corresponde, es á el á quien compete el pago del referido empedrado.

La Comision de Caridad informa sobre la solicitud de doña Francisca Murriendo referente á cobro de pesos por criar un huérfano durante la existencia del hospital militar en los años 65 y 67.—Leido el informe y en atencion á la insignificancia de la suma y á lo angustioso de la situacion de la solicitante como gracia especial y sin que sirva de precedente se acordó que se pagara la suma que se cobra.

La Comision de Obras Públicas informa sobre la cuenta del Sr. Lybye por compostura del reloj de la Matriz.—A Comision especial del Sr. Ximeno autorizándosele para que arregle la cuenta, cuyo abono se reclama, de un modo justo y equitativo.

La Comision de Obras Públicas, eleva el informe y el plano solicitado por don José Sosa Diaz de su terreno en el Arroyo Seco.—Vista al interesado.

La misma Comision informa sobre la solicitud de doña Olimpia Risca referente á la casilla que posee en la calle de Paysandú.—Leido el informe, fué aprobado.

La misma Comision aconseja se abonen las cuentas que presenta la Inspeccion Científica Municipal por útiles para la oficina cuya compra fué autorizada.—Páguese prévia intervencion.

La misma Comision eleva informada la cuenta que pasa el sobrestante de ella por galleta suministrada á los peones que trabajaron en el incendio de la casa Baretti y C.a—Páguese prévia intervencion.

El Ministerio de Hacienda remite diez ejemplares del decreto reglamentario de la ley de contribucion directa.—A la comision respectiva.

La secretaría informa sobre la solicitud del secretario de la Comision Auxiliar de la Union—Leida la solicitud é informe de la secretaría y no constando partida referente al secretario de la Comision Auxiliar en el presupuesto sancionado, así mismo la suma de 50 pesos mensuales, siendo de su cuenta el pago del sueldo del escribiente.

La Comision de Salubridad informa no tener nada que agregar al informe dado sobre el asunto del Sr. Fourcade referente á una calera.—Vuelva á la Junta de Higiene para que en vista de las observaciones del interesado informe nuevamente.

La Comision de Salubridad eleva el informe de la Inspeccion Científica sobre la solicitud de varios dueños de jabonerías, velerías etc., aconsejando no se haga lugar á ella.—Elévese con oficio.

La misma comision eleva el informe recaido en la solicitud de los vecinos de la Aguada sobre el establecimiento de un Molino á vapor por los señores Figari y Ca.—Estando para remitir la comision de salubridad un informe referente á la clasificacion de industrias, esperen los señores Figari y C.a á su resultado.

La misma comision informa sobre la solicitud de don Juan R. y Pons relativa á multa impuesta por falta de letrina aconsejando no se haga lugar á lo que se solicita—Leido el informe, fué aprobado haciéndose efectiva la multa de 50 $.

La Comision de Salubridad eleva informada la solicitud de D. Pedro G. Vera denunciando un establecimiento de avondanguería en el Arroyo Seco—Leido el informe fué aprobado.

La misma Comision eleva el informe de la Inspeccion Científica Municipal sobre la solicitud de los señores Larrueva y Goyenechea relativa á multa impuesta—Leido el informe, fué aprobado.

La misma Comision aconseja se conceda permiso á D. Agustin de Ambrosio para establecer la graseria que solicita—Estando fuera de los límites demarcados, concédase el permiso que solicita.

La misma Comision informa sobre la solicitud de don Joaquin Vargas relativa á letrinas—Leido el informe, fué aprobado.

La misma Comision informa sobre la solicitud de don Manuel Bastos relativa á multas—Vista al interesado.

La misma Comision informa sobre la solicitud de don Manuel Bastos exonerándole de 4 multas y manifestando quedar existentes las restantes—Vista al interesado.

El director de la comision de Biblioteca y Museo dijo: que la ineficacia de los esfuerzos hechos acerca de los gefes políticos y Juntas E. Administrativas para la reunion de los objetos de historia natural que le habian sido pedidos por reiteradas veces, le habia sujerido la idea de hacer una escursion por los departamentos de campaña con el objeto indicado y que vista la buena disposicion que habia encontrado en el seno de la comision, solicitaba de la Junta la autorizacion respectiva, limitándose por ahora á aquella á los departamentos de Minas y Maldonado.

Puesto el asunto á consideracion, se concedió la autorizacion solicitada, debiendo pasarse nota al señor ministro de gobierno pidiéndole se sirva recomendar á los señores jefes políticos presten á la comision especial la debida cooperacion para obtener el resultado que se desea.

A indicacion del director de la Comision de Obras Públicas, se acordó que se llamase á licitacion para el empedrado de las calles que circundan el nuevo mercado.

Se levantó la sesion á las once de la noche habiendo empezado á las ocho.

### Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.

Sres. de la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.

La Comision Directiva de la *Sociedad del Plata*, no habiendo podido acceder al deseo manifestado por la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, de hacer una rebaja en el precio porque fuese alquilado el Teatro de Solis en la noche del Festival dado por el Sr. Gottschalk, porque tal acto importaria una disposicion de fondos de la Sociedad para lo cual no estamos autorizados, y deseando sin embargo dejar plenamente acreditada su adhesion particular al pensamiento generoso de la Educacion del Pueblo por medio de un acto que neutralice el mal efecto que puede haber producido aquella negativa, dada sin embargo en cumplimiento de un riguroso deber, ha resuelto hacer de sus fondos particulares el mismo beneficio, aprovechando esta oportunidad para prestar nuestro debil servicio en obsequio de tan noble objeto. Al efecto tenemos el honor de remitir á la disposicion de Vds. la cantidad de ciento cincuenta pesos moneda corriente, con destino al fondo de la Educacion Popular.

Con este motivo tenemos el honor de reiterar á los Sres. de la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, las seguridades de nuestra mas alta y distinguida consideracion.

Montevideo, Diciembre 3 de 1868.
El vice-presidente—*Carlos Mac-Kinnon.*
El pro-secretario—*E. Barmester.*

Sr. Vice-Presidente de la Comision Directiva de la Sociedad del Plata.

He recibido la nota de Vd. en la que me remite ciento cincuenta pesos que para el Fondo General de la Sociedad de Amigos de la Educacion, que son un espontáneo donativo hecho por los miembros que componen esa Comision con el objeto de prestar su concurso á la Sociedad que represento, y de destruir el mal efecto que haya podido producir en esta Comision el no haber accedido al pedido hecho por ella, de disminuir algo del alquiler del teatro de Solis en la noche del Festival dado por el Sr. Gottschalk, cumpliendo así con lo que un riguroso deber les imponia.

En contestacion, tengo encargo especial de la Comision Directiva de agradecer al Sr. Vice Presidente, y á los Sres. miembros de la Comision Directiva de la Sociedad del Plata, su generoso donativo en favor de la educacion del pueblo, y á la vez de hacer llegar por medio de la prensa á conocimiento de la Sociedad, ese acto de noble desprendimiento.

Con este motivo, tengo el honor de saludar á Vd. atentamente.

Montevideo, Diciembre 9 de 1868.
*Elbio Fernandez*, presidente—*Carlos María Ramirez*, secretario—*José Pedro Varela*, secretario.

### Sociedad de Minas de oro de Cuñapirú.

COMISION DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA.

Sr. D. Daniel Zorrilla.
" " Cárlos Reyles.
" Dr. " Rosendo Otero.
" " Juan Mac-Coll.
" " Mateo Petit.
" " Samuel F. Lafone.
" " Estanislao Camino.

Ingeniero director de los trabajos D. Huberto Bankart.—Agente de la Sociedad el Sr. D. Agustin Castro.

TÍTULO 1º.

DE LA FORMACION DE LA SOCIEDAD.

Art. 1.º Queda fundada en la ciudad de Montevideo una sociedad anónima denominada «Sociedad de Minas de oro de Cuñapirú».

Art. 2.º El capital con que se funda de ciento veinte mil pesos será representado por cuatrocientas ochenta acciones de doscientos cincuenta pesos cada una; las que serán pagadas diez por ciento al suscribirse como accionista y noventa por ciento en dividendos por trimestres de quince por ciento, firmando vales á la órden del Tesorero.

Art. 3.º Al ingresar, como accionista de esta Sociedad, se dará conocimiento prévio de estos estatutos y el desembolso de la primera cuota determinará la aprobacion de ellos y la aceptacion de sus obligaciones.

Art. 4.º La sociedad durará seis años, á cuyo término se liquidará; pero podrá estenderse el término por resolucion de la mayoría de accionistas.

TÍTULO 2º

OBJETOS DE LA SOCIEDAD.

Art. 5.º El objeto especial de esta sociedad, es esplotar las minas de oro, existentes en la República, en Cuñapirú Departamento de Tacuarembó, reportando ventajas notables, los accionistas y demostrando

---

## FOLLETIN 152

# LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

¡Irene! siempre venganza, siempre reproba con aquella mirada de hielo y aquel corazon de infierno.

Estas reflexiones eran las que hacian enloquecer á Gervasio, porque aquella mujer, á quien la fatalidad habia puesto en su camino, era á quien debia todos los males que á sus padres les rodearon, hasta hacerlos morir; y á él, hasta sumirle en la mayor desesperacion, hasta hacerle caer en esa postracion mil y mil veces peor que la muerte.

¡Oh! aquella mujer, pensaba Gervasio, era la fatalidad revestida con la belleza del ángel.

II.

El pobre jóven, dominado por estas ideas que no se habian separado de su imaginacion durante toda la noche, abandonó el lecho, miró su reló y se puso á arreglar su traje de boda.

Entónces olvidó por un momento todas las ideas que hasta entonces le habian estado atormentando.

Pero bien pronto volvieron á tomar formas colosales en su cerebro.

Gervasio quiso ver si ya era de dia, y se dirigió hácia la ventana de su cuarto.

[illegible] de abrir, miró al cielo y vió que la aurora aun no apuntaba sus primeros rayos.

Sobre el oscuro azul del firmamento brillaban aun los astros de la noche.

Despues miró á la tierra.

El jardin estaba sumido en la mas profunda oscuridad.

Pero al levantar la vista, su mirada se quedó como clavada en el balconcillo del gabinete de la marquesa.

Un débil rayo de luz, velado por la muselina de las cortinillas, atravesaba lánguidamente los cristales de aquel.

Gervasio, al ver esto, no pudo por menos de exhalar un débil grito:

—¡Oh! ¡Allí está! Siempre delante de mi como si fuera la sombra de mi cuerpo. Su recuerdo me ha atormentado durante toda la noche... logré olvidarla un instante, y.... ¡oh! es imposible luchar contra el destino. ¿Pero qué estoy diciendo?—esclamó, despues de una breve pausa.—¿Por qué no he de ser fuerte? ¿Qué me importa á mi esa mujer? ¿Por qué pienso tanto en ella? ¿Es la indignacion, ó es?....

Gervasio, sin terminar su discurso, dejó caer lánguidamente la cabeza sobre su pecho, permaneciendo algunos momentos en actitud meditabunda.

Luego, como si despertara despues de haber sido atormentado por una pesadilla, sacudió su cabeza, y frotando sus ojos fuertemente como si quisiera borrar una vision que le atormentara, esclamó con entereza:

—Ya se acabó; seamos hombre antes que todo; la sombra de mis padres se levantaría de su sepulcro para venir á maldecirme, precisamente en el mismo momento en que necesito que su bendicion caiga sobre mi cabeza.

Y despues, dirigiendo por última vez su mirada hácia la habitacion de la marquesa:

—¡Irene! ¡Irene! —dijo con entrecortado acento.—No temas que ahora te maldiga; las almas nobles perdonan por mucho mal que se les haya causado: ayer lo hice en nombre de mi padre, porque tenia delante de mis ojos el horrible cuadro de tus crímenes; pero hoy.... hoy.... te perdono.

Esto dicho, Gervasio cerró precipitadamente la ventana de su cuarto, dejándose despues caer en su sillon.

III.

Si tratára de esplicar á mis lectores lo que en aquel momento pasaba al pobre huérfano, seria punto poco menos que imposible.

En su corazon habia varios elementos que luchaban desesperadamente los unos contra los otros.

El amor, el ódio, los celos, el desprecio, la compasion, la venganza.

Todos ellos con igual fuerza, con igual ardimiento querian devorarse los unos á los otros.

A todo esto Gervacio sufria.

Y sufria horriblemente, porque una mezcla tan heterogénea, de sentimientos tan distintos, es capaz de acabar con la existencia de un gigante.

IV.

Dejémos á Gervasio por un momento, y ocupémonos de la marquesa.

Ya sabemos cual fué la última escena acaecida entre esta y aquel en la noche del baile.

Desde entonces no habian vuelto á verse.

Sin embargo, Irene no habia olvidado á Gervasio, así como Gervasio tampoco habia olvidado á Irene.

La marquesa, desde aquella fatal noche en que tantos y tan estraños sucesos fuera teatro su casa, estaba completamente trastornada.

Aquella mujer, fuerte de cuerpo y de espíritu, aquella mujer que por tantas y tan terribles vicisitudes habia atravesado durante su vida, sin que ninguna la hubiera causado la mas leve impresion, no pudo resistir el último golpe que la mano del destino asestaba contra ella.

Desde la noche del baile, Irene estaba triste azorada, meditabunda.

Sus ojos, que jamás habian llorado, derramaban abundantes lágrimas.

Y su llanto era de dolor y de desesperacion al mismo tiempo.

Con cortos momentos de intérvalo, habia perdido todo cuanto la era grato en el mundo.

¡El amor de Gervasio, la consideracion de sus admiradores!

La máscara que cubria todas sus fealdades haciéndola aparecer como un acabado modelo de belleza, se rompió en infinito número de pedazos, presentándola en toda su horrible desnudez.

La marquesa de Porto do Ferro ya no existia á los ojos de sus buenos amigos tal como se la habian figurado.

Ya no veian mas que á Irene, la orgullosa aldeana, la infame meretriz, la mujer sacrílega que en un momento de furor y desesperacion, olvidándose de todos sus deberes, habia estampado un bofeton en el rostro de su anciana madre.

Estos eran los tristes y desgarradores recuerdos que tanto atormentaban á aquella desgraciada mujer.

La marquesa, en pocas horas, habia envejecido como si hubieran pasado sobre ella media docena de años.

Sus negros y lustrosos cabellos empezaron á matizarse de nevadas canas.

Su sonrosado cútis estaba pálido.

Sus ojos, antes fulgurantes de animacion, estaban tristes y rodeados de esas ojeras cárdenas, compañeras insensibles del sufrimiento.

Su tersa frente, comenzaba á ostentar algunas arrugas.

¡Oh! La marquesa de Porto do Ferro no hubiera sido casi conocida por los admiradores de su hermosura en el momento que se la presentamos á nuestros lectores.

V.

La noche de la víspera del casamiento de Gervasio, el negro Tony llamó á la puerta del gabinete de Irene, en el momento que esta se disponia para acostarse.

—¿Quién va?—preguntó la marquesa.

—Señora, soy yo, Tony.

La marquesa abrochó su bata y colocó un pañuelo blanco sobre sus hombros.

En seguida se dirigió hácia la puerta en que Tony habia llamado y la abrió.

—Señora, ¿puedo pasar?—preguntó el negro respetuosamente.

—Entra mi buen Tony.

El negro entró en la habitacion.

—¿Qué ocurre?—preguntó Irene.

—Señora, esta noche, cuando me retiraba á casa, he sabido una cosa que no podria dormir si no os la participára.

—Habla.

—He luchado largo rato con la idea de si os la diria ó no; pero al fin me he decidido.

—¿Y bien?

—Es el caso, que yo sé que os va á causar mucho sentimiento, y este ha sido el motivo por el cual dudaba si debia ó no comunicaros......

Y el negro, al decir esto, dirigió su mirada por la ventana del gabinete de la marquesa hácia la de la habitacion de Gervasio.

—¡Oh! Te comprendo,—dijo esta con visibles muestras de emocion;—vas á hablarme de Gervasio.

—Sí, señora.

—¿Y qué tienes que decirme?

—Señora, mañana....

—¿Qué?

—Mañana se casa.

VI.

Una bomba que hubiera reventado á los piés de Irene, de seguro que no la hubiera causado mas sorpresa.

Y sorpresa bien rara por cierto, porque convencida estaba hasta la evidencia de que Gervasio iba á contraer matrimonio.

¿Pero quién es el que abandona la esperanza de ver realizados sus deseos?

Y los deseos de Irene eran, que el hijo del hombre á quien ella tanto habia amado, y del que era un verdadero retrato, abandonara á Virginia para consagrarse á ella.

Así es, que al saber que al siguiente dia Gervasio iba á casarse, sus esperanzas languidecieron hasta el estremo de dejarle sumida en el mayor abandonamiento.

Tony la contemplaba con curiosidad.

Irene, transida de dolor, se dejó caer en un sillon, cubriéndose la cara con ambas manos.

—Esa es la razon por la cual yo dudaba si debia ó no dar la noticia á la señora,—dijo el negro arrodillándose á los piés de Irene, como si demandara perdon.

Pero esta no contestó á las palabras que su criado la dirigia.

Su cabeza era un volcan.

Mil ideas, á cual mas estrañas, luchaban sin cesar en su acalorada mente.

Lucha horrible y detestada.

Lucha que á otra persona la hubiese conducido á la demencia.

La marquesa en aquel momento tenia un infierno dentro de sí.

Se veia despreciada por Gervasio.

Humillada por Virginia.

Vilipendiada por todos sus amigos.

Sin embargo de esto, aun habia en su corazon un rastro de esperanza.

La esperanza es compañera inseparable del que sufre.

Y la marquesa sufria.

Ya no amaba á Gervasio; pero tampoco podia consentir, atendiendo á su carácter, en verse vencida por rival tan débil como la que con ella venia disputándose el amor del hijo de Juan Albino.

Al parecer, la lucha era muy desigual, y las probabilidades de la victoria estaban al lado de Irene.

Esto no obstante, cuando oyó de boca de Tony que al siguiente dia Gervasio iba á casarse, se consideró vencida y derrotada por completo.

VII.

—Tony,—dijo de pronto, levantando la cabeza.

—Señora.

—Te agradezco la noticia que me has dado...

Y luego, reparando que aquel estaba de rodillas delante de ella, y con la cabeza inclinada, prosiguió, variando de tono:

—¿Qué haces de este modo?

—Señora, espero vuestro perdon.

—¿Mi perdon?

—Sí, señora.

—¿Y de qué?

—¿Me lo preguntais?

—Sí.

—Pues bien, comprended que yo no soy indiferente á vuestras desgracias, y he visto la honda pena que os ha causado la noticia que os he comunicado; por esa razon dudaba si debia ó no dárosla.

—Tony, has hecho bien; yo te lo agradezco con toda mi alma, y como nada tengo que perdonarte, levántate del suelo.

El negro obedeció la órden de su ama.

—¿Sabes á qué hora se casan?

—Al amanecer.

—¿Dónde?

—En San Andrés.

—¿Son noticias ciertas?

—Al menos, por tal las tengo.

—¿Te merece crédito la persona que te las ha dado?

—Completo.

Irene se quedó pensativa por unos instantes.

—¿Te agradaria volver á tu país?—le preguntó por fin, despues de una breve pausa.

Los ojos del negro fulguraron de alegría.

—¿Que si me gustaria me preguntais?

—Sí tal.

—Señora, ¿á quien no le agrada volver á pisar la tierra de su patria despues de tantos años de ausencia?

—Pues es muy fácil que tengas esa satisfaccion.

—¿Habla deveras la señora?

—Sí.

—¿Y cuándo será la marcha?

—No sé, no te lo puedo asegurar.

—¿Pero partiremos?

—Creo que sí.

—Que Dios os oiga, señora.

—¿Tanto lo deseas?

—Mucho; y no solo por mi, bien lo sabe Dios.

—¿Pues por quién?

—Por voe.

—¿Por mi?

—Sí, señora; en este país estais mal, muy mal; teneis muchos enemigos.....

—¿Y qué me importan á mi mis enemigos?

—A cada paso encontrareis en vuestro camino personas que os ofendan, y en vuestra imaginacion recuerdos que os atormentan.

# SECCION COMERCIAL

# TELEGRAFO MARITIMO

# ADUANA

# GACETILLA

# SOLICITADAS

# DIVERSIONES PUBLICAS

## Teatro Solis

## EL DIABLO EN EL PODER

## LA FAVORITA

## Teatro San Felipe

## GRAN ASCENCION

# REMATES

# AVISOS Y ANUNCIOS